



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. **0006**

Fecha: **11/02/2019**

Página: **1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Cuad.	Folios
6800 33 33 012 2017 00376 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ROSALBA GALVIS ANAYA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	Traslado BUCARAMANGA A LOS 08 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2019. EL SUSCRITO SECRETARIO DE ESTE JUZGADO, DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE PROCESO QUEDA EN LA SECRETARÍA DE ESTE DESPACHO. A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES PARA TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN ART. 319 DEL C. G. P. POR REMISIÓN DEL ART. 242 DEL C. P. A. C. A., POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS.	11/02/2019	13/02/2019		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 108 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 11/02/2019 Y A LA HORA DE LAS 8.00 A.M.


RICARDO ASDRÚBAL ARRIETA LOYO
SECRETARIO